



NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: N/A

HORA: 08:40 HRS

NOMENCLATURA DE LA MINUTA: N/A

FECHA DE CELEBRACIÓN: TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON LA PRESENCIA DE LA C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. JUAN ÁLVAREZ CAMPOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; C. PIOQUINTO APOLINAR LEYVA, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; C. JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. CLAUDIA OROZCO LÓPEZ, REGIDORA PRESIDENTA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. MARTHA GARCIA DE LA CADENA ROMERO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, C. GLADYS GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA; C. PALOMA NOVELO ALDAZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, C. AMBROSIO LINARES AMAYO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTES; C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LEZAMA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GENEROS; LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERON, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----

UNA VEZ QUE SE HA PASADO LISTA DE ASISTENCIA SE INFORMA LO SIGUIENTE:

NO SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO LOS REGIDORES ABRAHAM DAVID AGUILAR SÁNCHEZ Y JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIÉRREZ.

SEÑORA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN 12 DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO ANTERIOR SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

2.- LISTA DE ASISTENCIA

3.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM

4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

5.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA **PRIORIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE, PARA EL EJERCICIO 2015.**

CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, DA CUENTA AL CABILDO DEL MEMORÁNDUM NÚMERO 02/2015 SIGNADO POR EL LIC. ABRAHAM DAVID AGUILAR SÁNCHEZ, PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN DE CABILDO, POR CUESTIONES DE ORIGEN PERSONAL, Y DEJA SU VOTO A FAVOR EN EL ÚNICO PUNTO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

DE IGUAL FORMA MEDIANTE MEMORANDUM NÚMERO 15/2015 SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIÉRREZ, SOLICITA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA, YA QUE POR CUESTIONES PERSONALES LE ES IMPOSIBLE ASISTIR AL CABILDO EXTRAORDINARIO DEL DÍA DE HOY 30 DE MARZO.

EL CABILDO SE DA POR ENTERADO.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA **PRIORIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE, PARA EL EJERCICIO 2015.**

SEÑOR REGIDOR TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

EL REGIDOR JUAN ÁLVAREZ CAMPOS, PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

TEHUACAN, PUEBLA, A 27 DE MARZO DE 2015

"... HONORABLE CABILDO.

LOS SUSCRITOS C. JUAN ÁLVAREZ CAMPOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C.C. NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ, JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, GLADYS GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CLAUDIA OROZCO LÓPEZ Y PIOQUINTO APOLINAR LEYVA, MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, POR EL PERIODO 2014 - 2018, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN IV, 84 FRACCIONES I Y II, 92 FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA: LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO 2015, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- QUE SE DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, MISMO QUE EN PRIMER PÁRRAFO DICTA QUE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL ES OBLIGATORIA Y DEBE LLEVARSE A CABO COMO UN MEDIO PARA HACER MÁS EFICAZ EL DESEMPEÑO DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS, SUS DEPENDENCIAS Y SUS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS, EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, DEBIENDO TENDER EN TODO MOMENTO A LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES Y OBJETIVOS POLÍTICOS, SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS CONTENIDOS EN LAS LEYES VIGENTES, ASÍ COMO A SERVIR A LOS ALTOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, CON BASE EN EL PRINCIPIO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD.

II.- QUE A FIN DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LOS DISTINTOS ENTE FISCALIZADORES DEL AYUNTAMIENTO, SE TIENE LA NECESIDAD DE INCLUIR OBRAS O ACCIONES CON LA DENOMINACIÓN DEFINITIVA Y CORRECTA Y QUE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES PARA EFECTOS PRÁCTICOS SE APLICA COMO PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y PUEDE SER MODIFICADA, CONFORME A LO INDICADO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DONDE VERSA: EL MENCIONADO PROGRAMA TENDRÁ ÚNICAMENTE EL CARÁCTER DE INFORMATIVO Y NO IMPLICARÁ COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACIÓN Y PODRÁ SER MODIFICADO, ADICIONADO, SUSPENDIDO O CANCELADO SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.

CONSIDERANDO

I. QUE EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; MISMA DISPOSICIÓN QUE ES TRASLADADA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA;

II.- QUE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 78, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DETERMINA QUE SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIR BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, REFERENTES A SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEBAN PRESTAR Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, SUJETÁNDOSE A LAS BASES NORMATIVAS ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, VIGILANDO LA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN;

III.- QUE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO REFERIDO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR DISPONE QUE SON ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO PROMOVER CUANTO ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y ACORDAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE FUEREN NECESARIAS;

IV.- QUE EL ARTÍCULO 89, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DETERMINA QUE LAS MISMAS DISPOSICIONES SERÁN OBSERVADAS PARA EL CASO QUE SEA NECESARIO HACER UNA REFORMA O ADICIÓN A CUALQUIERA DE LOS ORDENAMIENTOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO;

V.- QUE EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ANTERIORMENTE CITADA, FACULTA Y OBLIGA A LOS REGIDORES A FORMULAR AL AYUNTAMIENTO LAS PROPUESTAS DE ORDENAMIENTOS EN ASUNTOS MUNICIPALES Y PROMOVER TODO LO QUE CREAN CONVENIENTE AL BUEN SERVICIO PÚBLICO.

VI.- QUE EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL INDICA QUE LAS APORTACIONES FEDERALES QUE ESTÁN A CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECIBAN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS ESTADOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL SE DESTINARAN EXCLUSIVAMENTE A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. RESPECTO DE LAS APORTACIONES QUE RECIBAN CON CARGO AL FONDO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 33 DE ESTA LEY;

VII.- QUE EL ARTÍCULO 46, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL EN SU SEGUNDO PÁRRAFO MANIFIESTA QUE LAS APORTACIONES A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO V DEL MISMO ORDENAMIENTO SERÁN ADMINISTRADAS Y EJERCIDAS POR LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y, EN SU CASO, DE LOS MUNICIPIOS QUE RECIBAN, CONFORME A SUS PROPIAS LEYES. POR LO TANTO, DEBERÁN REGISTRARLAS COMO INGRESOS PROPIOS DESTINADOS ESPECÍFICAMENTE A LOS FINES ESTABLECIDOS EN LOS CITADOS ARTÍCULOS;

VIII.- QUE EL ARTÍCULO 94, DE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO, PARA FACILITAR EL DESEMPEÑO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN NOMBRARA COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS, QUE EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN;

IX.- QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, ESPECÍFICAMENTE SE ENCARGARA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS SOLICITADAS POR LOS SECTORES DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTREN EN EL REZAGO SOCIAL Y EXTREMA POBREZA; LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y LA COMPROBACIÓN DE LAS OBRAS REFERIDAS;

X.- QUE ES UN IMPERATIVO PARA ESTE AYUNTAMIENTO PROMOVER CUANTO ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL, Y CULTURAL DEL MUNICIPIO ACORDAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE FUEREN NECESARIAS;

CONCLUYENDO EN QUE ESTA COMISIÓN PROPONE AL HONORABLE CABILDO LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO 2015, MISMAS QUE SE CONSIGNAN EN EL LISTADO QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO EN LOS ANTECEDENTES Y LOS CONSIDERANDOS DESCRITOS Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN, PRESENTAN A ESTE CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

ÚNICO.- SE AUTORICE Y APRUEBE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO 2015, MISMAS QUE SE CONSIGNAN EN EL LISTADO ANEXO, QUE SERÁN FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, INSERTADAS EN EL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS; SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN), AMBOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 Y DEL PROGRAMA DIRECTO 2015, CONSTITUIDOS A FAVOR DE ESTE

MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.- **A T E N T A M E N T E**.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.- C. JUAN ÁLVAREZ CAMPOS.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- C. NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ.- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.- C. JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.- C. GLADYS GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.- C. CLAUDIA OROZCO LÓPEZ.- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.- C. PIOQUINTO APOLINAR LEYVA.- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.- FIRMAS ILEGIBLES”.

DESPÚES DE LA LECTURA DEL DICTAMEN SURGEN LOS SIGUIENTES COMENTARIOS:

LA REGIDORA MARTHA GARCÍA DE LA CADENA ROMERO: FELICITA AL REGIDOR JUAN ÁLVAREZ, YA QUE HAY UNA CANTIDAD DE OBRAS QUE SE HA HECHO EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

LA REGIDORA CLAUDIA OROZCO LÓPEZ: PREGUNTA QUE CUAL ES EL MONTO?

EL REGIDOR JUAN ÁLVAREZ CAMPOS, RESPONDE QUE NO TIENE EL MONTO EXACTO, YA QUE PRIMERO SE CHECA LO DE LA APROBACIÓN.

LA REGIDORA NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ: SÓLO SE ESTIMA QUE SE GASTE EL MONTO TOTAL, Y COMENTA QUE LA SRA. PRESIDENTE VA A TRABAJAR EN SU MAYORÍA CON LAS JUNTAS AUXILIARES.

EL REGIDOR JUAN ÁLVAREZ CAMPOS: EXPLICA QUE CUANDO HAY UN COMITÉ ESTÁN FIRMANDO CUANDO SE LES ENTREGA LA OBRA, Y TAMBIÉN SE ESTÁ CHECANDO QUE SEAN OBRAS NECESARIAS.

EL REGIDOR AMBROSIO LINARES AMAYO: PREGUNTA QUE SI EN ESTA ETAPA LOS BENEFICIARIOS TIENEN QUE HACER UNA APORTACIÓN Y QUE TANTO POR CIENTO ES.

EL REGIDOR JUAN ÁLVAREZ CAMPOS: ESTÁ POR RESOLVERSE SI APORTAN O NO, ES CRITERIO DE LA SRA. PRESIDENTA.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, COMENTA QUE VAN A LLEGAR AL ACUERDO SI APORTAN O NO, YA QUE HAY PERSONAS QUE TIENEN UN SALARIO MUY MÍNIMO Y UN RECURSO BAJO QUE NO PUEDEN APOYAR, PERO SI ELLOS NO PUEDEN APOYAR SE LES VA A HACER LA OBRA PARA SALIR DEL REZAGÓ.

EL REGIDOR VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ LEZAMA, COMENTA QUE HAY QUE CONSIDERAR QUE SI NO EL 50% QUE SEA UNA APORTACIÓN MÍNIMA, PERO SI ES IMPORTANTE QUE LA SOCIEDAD APORTE PORQUE ELLOS SON LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS, PERO SI DEBEMOS FIJAR ALGO MÍNIMO.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, COMENTA: SU PUNTO ES RESPETABLE, PERO INCLUSO CUANDO LOS REGIDORES ACOMPAÑAN A LA OBRA, LOS COMITÉS LE COMENTAN A ELLA QUE ELLOS SON LOS QUE VAN A APOYAR CON LA ILUMINACIÓN DE LA CALLE.

EL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERON: FELICITA A LA SRA. PRESIDENTA, POR LA SENSIBILIDAD QUE MUESTRA A LA CIUDADANÍA POR QUE PARA ELLA NO ES NUEVO, YA QUE LE HA PUESTO MUCHO EMPEÑO PARA SACAR ADELANTE EL REZAGÓ DE LA CIUDAD.

LA REGIDORA GLADYS GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ: EN EL CASO DE LAS JUNTAS AUXILIARES ES MUY POCO SU INGRESO Y ELLA CREE QUE SERÍA INJUSTO PEDIR UNA APORTACIÓN, Y EN LAS JUNTAS NO SE LES DEBE DEJAR QUE APORTEN LO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FELICITA A LA SRA. PRESIDENTA.

LA REGIDORA NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ: EN COMISIÓN HABLARON DE ESO, PERO A RAÍZ DEL ACERCAMIENTO CON LA SOCIEDAD LES COMENTAN A ELLOS QUE ANTERIORMENTE LES DECÍAN A ELLOS QUE APORTARAN O SI NO, NO LES HACÍAN LA OBRA, Y ESO ES UN CASO DE MARGINACIÓN, ELLA APLAUDE LO QUE ESTÁ HACIENDO LA SRA. PRESIDENTA, PERO SI ES CONSIDERAR LAS OBRAS QUE YA TIENEN LOS SERVICIOS Y CONSIDERA QUE SI HAGAN LA APORTACIÓN HACIÉNDOLES UN ESTUDIO.

EL REGIDOR JUAN ÁLVAREZ CAMPOS, COMENTA: LA SITUACIÓN ES QUE SI TIENE MUCHAS OBRAS EN OCASIONES EL RECURSO NO ALCANZA PARA CUBRIR ESTAS, POR ESO SERÍA LA APORTACIÓN PERO YA ES CRITERIO DE LA SRA. PRESIDENTA.

LA REGIDORA PALOMA NOVELO ALDAZ: PREGUNTA QUE SI ESA LISTA SE METIÓ EN LA OBRA DE NOMENCLATURA.

EL REGIDOR JUAN ÁLVAREZ CAMPOS: RESPONDE QUE SÍ Y QUE SE ESTÁN HACIENDO AJUSTES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ: EXPLICA QUE SE VA A CHECAR LO QUE EL COMITÉ PIDE A LA GENTE, PORQUE NO SE SABE QUÉ PASA CON ESE DINERO.

EL REGIDOR JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: APORTAR EN ESPECIE ES MEJOR.

LA REGIDORA GLADYS GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ: SOLICITA QUE LES DEMOS LA DEBIDA INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS PARA QUE LOS COMITÉS QUE PIDEN DINERO NO HAGAN SU NEGOCIO.

EL REGIDOR AMBROSIO LINARES AMAYO: COMENTA QUE EN LA COL. AEROPUERTO SE SUSCITÓ UN ASUNTO EN EL QUE HAY UNA OBRA QUE NO CONCLUYO, Y EN LA PARTE DONDE YA NO SE CONCLUYÓ SUPUESTAMENTE LES DIERON DINERO PERO COMO FUE ESO SI NO DIERON DINERO SI PIDE QUE SE VERIFIQUE BIEN ESA OBRA.

EL REGIDOR PIOQUINTO APOLINAR LEYVA: LA CIUDADANÍA HA TOMADO EL RITMO DE TRABAJO DE LA SRA. PRESIDENTA, EN QUE NO SE HA ESTADO COBRANDO NI UN SOLO PESO, Y ÉL LO VE MUY COMPLICADO, Y PIDE QUE HAGA CAMPAÑA PARA DAR A CONOCER LA MECÁNICA DE LAS OBRAS.

EL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERON: COMENTA QUE EN SINDICATURA HAN TENIDO MUCHAS QUEJAS EN RELACIÓN A LOS COMITÉS DE LAS COLONIAS Y DE OTROS APOYOS TAMBIÉN, Y QUE BUENO QUE LA SEÑORA EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO, PARA DEJAR EN CLARO LA DISTINCIÓN DEL BENEFICIO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y QUE NO SE VA A COBRAR.

LA REGIDORA NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ: PIDE QUE EN CADA INAUGURACIÓN DE OBRA INFORMARLES QUE NO PERMITAN QUE NINGUNA PERSONA O FUNCIONARIO LES PIDA DINERO, Y QUE ES GRATUITO.

LA SRA. PRESIDENTA MUNICIPAL ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, COMENTA QUE SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO AL INICIO DE LA OBRA.

SEÑORA PRESIDENTE, REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, EN VOTACIÓN SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

HABIÉNDOSE ANALIZADO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR MAYORÍA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA PALOMA NOVELO ALDAZ, INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE AUTORIZA Y APRUEBA LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO 2015, MISMAS QUE SE CONSIGNAN EN EL LISTADO ANEXO QUE PASA A FORMAR PARTE DEL PRESENTE ACUERDO, QUE SERÁN FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, INSERTADAS EN EL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS; SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN), AMBOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 Y DEL PROGRAMA

DIRECTO 2015, CONSTITUIDOS A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA.

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PROCEDIENDOSE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES

C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ _____

C. ABRAHAM DAVID AGUILAR SANCHEZ **AUSENTE**

C. NORMA LILIANA FLORES MENDEZ _____

C. JUAN ALVAREZ CAMPOS _____

C. PIOQUINTO APOLINAR LEYVA _____

C. JESUS AMADOR HERNANDEZ MARTINEZ _____

C. CLAUDIA OROZCO LOPEZ _____

C. MARTHA GARCIA DE LA CADENA ROMERO _____

C. GLADYS GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ _____

C. PALOMA NOVELO ALDAZ _____

C. JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIERREZ **AUSENTE**

C. AMBROSIO LINARES AMAYO _____

C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LEZAMA _____

LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CALDERON SÍNDICO MUNICIPAL
